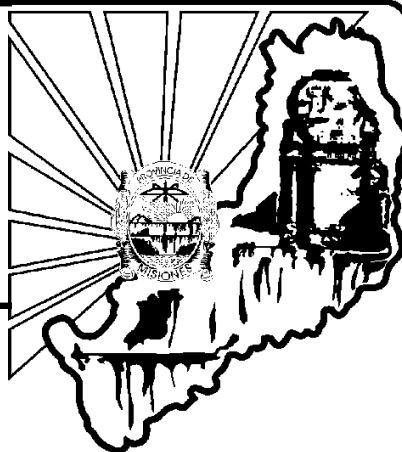


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina



AÑO LXIX Nº 16658

POSADAS, VIERNES 21 DE AGOSTO DE 2026

EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. CARLOS SEBASTIÁN SARTORI
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dr. MATÍAS GUSTAVO VILCHEZ
Ministro de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMÉNEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados N°s.: 839, 840 y 841.....	Pág. 2 a 4.
Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables: Dirección General de Ecología y Calidad Ambiental: Disposición N° 007	Pág. 4 y 5.
Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público: Disposiciones N°s.: 447, 451 y 452	Pág. 6.
Dirección General de Minas y Geología: Disposición N° 22/2026 - AM.....	Pág. 6 y 7.
Sociedades:	Pág. 7 a 10.
Edictos:	Pág. 11 a 15.
Subastas:	Pág. 15 y 16.
Convocatorias:	Pág. 16 a 21.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 839

POSADAS, 19 de Mayo de 2026.-

ARTÍCULO 1°.- INCREMENTÁSE al Financiamiento y Financiamiento Neto del Presupuesto vigente la suma de \$ 24.500.000,00 (PESOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100), de acuerdo al siguiente detalle:

Planilla Anexa al Art. 6° Ley VII-N° 107

FINANCIAMIENTO

ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	ADM.CENTRAL	AFECT. A:
4. FINANCIAMIENTO	24.500.000,00	24.500.000,00	
4.5. REMANENTES EJERC. ANTERIORES	24.500.000,00	24.500.000,00	
4.5.1. REMANENTES POR REC. EJERC. ANT.	24.500.000,00	24.500.000,00	
Ap. Mrio. Interior-Res. N° 63/25	24.500.000,00	24.500.000,00	03-01

ARTÍCULO 2°.- INCREMENTÁSE al Total de Erogaciones del Presupuesto vigente la suma de \$ 24.500.000,00 (PESOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100) conforme al siguiente detalle:

JURISDICCIÓN 03- MINISTERIO DE GOBIERNO

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- UNIDAD SUPERIOR

CTA. ESPECIAL 02- APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR

03-01-2-02-1-60-1-03-031-03120 Aportes a Municipalidades y Otros Entes Comunales

S.C.D. 0-30 Remanentes Resolución M.I. N° 63/25

\$ 24.500.000,00

ARTÍCULO 3°.- PÓNESE a disposición de la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, hasta la suma de \$ 24.500.000,00 (PESOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100) para afrontar el pago de los gastos emergentes de la Ejecución del Presupuesto, mediante la presente Orden de Disposición de Fondos Nro. 38/26.-

ARTÍCULO 4°.- OTÓRGASE al Municipio de Concepción de la Sierra, la suma de \$ 24.500.000,00 (PESOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100), en carácter de transferencia sin reintegro y con destino a atender desequilibrios financieros, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de lo establecido en el artículo anterior con cargo a la Partida Nro. 03-01-2-02-1-60-1-03-031-03120 S.C.D. 0-30 Remanentes Resolución M.I. N° 63/25 del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 840

POSADAS, 19 de Mayo de 2026.-

ARTÍCULO 1°.- INCREMENTÁSE al Financiamiento y Financiamiento Neto del Presupuesto Vigente la suma de \$ 35.000.000,00 (PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES CON 00/100), de acuerdo al siguiente detalle:

Planilla Anexa
al Art. 6° Ley VII - N° 107

FINANCIAMIENTO

ADMINISTRACION CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	ADM.CENTRAL	AFECT. A:
4. FINANCIAMIENTO	35.000.000,00	35.000.000,00	

4.5. REMANENTES EJERC. ANTERIORES	35.000.000,00	35.000.000,00	
4.5.1. REMANENTES POR REC. EJERC. ANT.	35.000.000,00	35.000.000,00	
A.p. Mrio. Interior-Res. N° 63/25	35.000.000,00	35.000.000,00	03-01

ARTÍCULO 2°.- INCREMENTÁSE al Total de Erogaciones del Presupuesto vigente la suma de \$ 35.000.000,00 (PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES CON 00/100) conforme al siguiente detalle:

JURISDICCION 03- MINISTERIO DE GOBIERNO

UNIDAD DE ORGANIZACION 01- UNIDAD SUPERIOR

CTA.ESPECIAL 02- APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR

03-01-2-02-1-60-1-03-031-03120 Aportes a Municipalidades y Otros Entes Comunales

S.C.D. 0-30 Remanentes Resolución M.I. N° 63/25

\$ 35.000.000,00

ARTÍCULO 3°.- PÓNESE a disposición de la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, hasta la suma de \$ 35.000.000, 00 (PESOS TREINTAY CINCO MILLONES CON 00/ 100) para afrontar el pago de los gastos emergentes de la Ejecución del Presupuesto, mediante la presente Orden de Disposición de Fondos N° 36/26.-

ARTÍCULO 4°.- OTÓRGASE al Municipio de Campo Grande, la suma de \$ 35.000.000,00 (PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES CON 00/100), en carácter de transferencia sin reintegro y con destino a atender desequilibrios financieros, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de lo establecido en el artículo anterior con cargo a la Partida N° 03-01-2-02-1-60-1-03-031-03120 S.C.D. 0-30 Remanentes Resolución M.I. N° 63/25 del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 841

POSADAS, 19 de Mayo de 2026.-

ARTÍCULO 1°.- INCREMENTÁSE al Financiamiento y Financiamiento Neto del Presupuesto vigente la suma de \$ 20.000.000,00 (PESOS VEINTE MILLONES CON 00/100), de acuerdo al siguiente detalle:

Planilla Anexa al Art. 6° Ley VII-N° 107

FINANCIAMIENTO

ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	ADM.CENTRAL	AFFECT. A:
4. FINANCIAMIENTO	20.000.000,00	20.000.000,00	
4.5. REMANENTES EJERC. ANTERIORES	20.000.000,00	20.000.000,00	
4.5.1. REMANENTES POR REC. EJERC. ANT.	20.000.000,00	20.000.000,00	
Ap. Mrio. Interior-Res. N° 63/25	20.000.000,00	20.000.000,00	03-01

ARTÍCULO 2°.- INCREMENTÁSE al Total de Erogaciones del Presupuesto vigente la suma de \$ 20.000.000,00 (PESOS VEINTE MILLONES CON 00/100) conforme al siguiente detalle:

JURISDICCION 03- MINISTERIO DE GOBIERNO

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- UNIDAD SUPERIOR

CTA.ESPECIAL 02- APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR

03-01-2-02-1-60-1-03-031-03120 Aportes a Municipalidades y Otros Entes Comunales

S.C.D. 0-30 Remanentes Resolución M.I. N° 63/25

\$ 20.000.000,00

ARTÍCULO 3°.- PÓNESE a disposición de la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, hasta la suma de \$ 20.000.000,00 (PESOS VEINTE MILLONES CON 00/100) para afrontar el pago de los gastos emergentes de la Ejecución del Presupuesto, mediante la presente Orden de Disposición de Fondos Nro. 35/26.-

ARTÍCULO 4°.- OTÓRGASE al Municipio de Alba Posse, la suma de \$ 20.000.000,00 (PESOS VEINTE MILLONES CON 00/100), en carácter de transferencia sin reintegro y con destino a atender desequilibrios financieros, con cargo de

oportuna y documentada rendición de cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de lo establecido en el Artículo anterior con cargo a la Partida Nro. 03-01-2-02-1-60-1-03-031-03120 S.C.D. 0-30 Remanentes Resolución M.I. N° 63/25 del Presupuesto vigente.-

DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y CALIDAD AMBIENTAL

DISPOSICIÓN N° 007

POSADAS, 04 de Agosto de 2026

VISTO: “El Expediente N° 9910- 33/2026 registro de la Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable dependiente del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, caratulado: “LORENZON GERONIMO S/ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONSULTORES AMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE MISIONES”; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la presente se enmarca en el Artículo 41° de la Constitución Nacional, los Artículos 8°, inciso 2, y el Art. 11° de la Ley 25.675, la Ley XVI - N° 35, la Resolución N° 464/08 de este Ministerio y demás normas complementarias y reglamentarias de la Evaluación de Impacto Ambiental;

QUE, es función del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de esta Provincia, entre otras, controlar y regular las actividades degradantes del ambiente, tales como las que directa o indirectamente contaminen o deterioren el aire, el agua o el suelo o incidan sobre la fauna y la flora;

QUE, el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, es la Autoridad Ambiental Provincial y por lo tanto competente para aplicar la Ley XVI - N° 35, en virtud del Art. 17° de la Ley I - N° 70;

QUE, la Ley XVI - N° 35 regula aquellas actividades modificatorias del medio ambiente que deberán contar con un Estudio de Impacto Ambiental y su correspondiente informe de conclusiones, el que será evaluado por la Autoridad de Aplicación;

QUE, los autores de dichos estudios o documentos similares deben inscribirse en el Registro Provincial de Consultores en Estudios de Impacto Ambiental - en adelante “R.P.C.Es.I.A.”- creado por Resolución N° 137/2025 en el ámbito de la Dirección de Impacto Ambiental dependiente del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones;

QUE, el R.P.C.Es.I.A. permitirá la sistematización de los antecedentes, así como también, de los trabajos realizados por los profesionales y/o firmas consultoras inscriptas en el mismo;

QUE, el Sr. GERONIMO LORENZON, titular del D.N.I. N° 38.776.973, con título habilitante de INGENIERO AGRÓNOMO, en adelante “el profesional”- presentó ante este Ministerio su solicitud de inscripción en el R.P.C.Es.I.A., mediante nota de presentación y Formulario I “Registro de Consultores en EIA; adjuntando a dicha solicitud colegiatura profesional y demás requisitos exigidos por las Resoluciones N° 137/2025 de este Ministerio; documentación que acredita identidad, título/s habilitante/s, antecedentes laborales, currículum vitae, capacitación, realización y/o participación en estudios ambientales;

QUE, a fs. 13/14 se encuentra adjunto el Formulario I, declaración jurada presentada por la parte interesada;

QUE, a fs. 15 acredita actividades profesionales reservadas al título de Ingeniero Agrónomo expedido por la Universidad Nacional de la Misiones Facultad de Ciencias Forestales;

QUE, a fs. 27 obra comprobante de transferencia bancaria por un valor de PESOS CUARENTA Y DOS MIL (\$ 42.000), correspondiente al Arancel para el derecho de inscripción en el R.P.C.Es.I.A., para Consultores Ambientales Individuales establecido por la Resolución N° 067/2026 y de éste Ministerio; suma que pasará a integrar el Fondo de Fomento de las Áreas Naturales Protegidas, conforme lo establece el Artículo 21° de la Ley XVI - N° 35;

QUE, a fs. 28 obra informe de la Dirección de Administración de Personal de la Provincia de Misiones, con el cual se acredita que -según las búsquedas realizadas en el Sistema Integrado de Administración de Personal (S.I.A.P), en las Bases de Datos del Departamento Verificación y Control (R.U.L.) y en el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) surgiendo que el Profesional no registra a la fecha cargos en la Administración Pública Municipal y/o Provincial;

QUE, a fs. 29 obra nota de la Dirección de Impacto Ambiental, considerando procedente la inscripción solicitada en virtud de los antecedentes personales, académicos, profesionales y laborales acreditados en estos obrados, habilitando-

lo a suscribir estudios de impacto ambiental exclusivamente en los campos establecidos en el Art. 8° de la Resolución N° 137/2025: “Inc. 3) Hidrología y Recursos Hídricos: •Evaluación de cuerpos de agua superficiales y subterráneos; •Impacto en la calidad y cantidad de agua; Análisis del ciclo hidrológico en la zona del proyecto e inc. 10) Planificación territorial y urbanismo: •Evaluación del uso del suelo y planificación del territorio; Integración del proyecto en la planificación regional y local; Análisis del impacto en la infraestructura y servicios públicos de los proyectos encuadrados en la Ley XVI - N° 35 y el establecido en el Art. 11° de la Ley XVI - N° 105...”;

QUE, conforme lo expuesto hasta aquí corresponde dictar el presente instrumento legal;

POR ELLO;

EL DIRECTOR GENERAL DE ECOLOGÍA Y CALIDAD AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE

ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APRUEBASE, en carácter de Consultor Ambiental Individual, la inscripción del Sr. GERÓNIMO LORENZON, titular del D.N.I. N° 38.776.973, con título habilitante de INGENIERO AGRÓNOMO, en adelante “el Profesional” en el Registro Provincial de Consultores en Estudios de Impacto Ambiental del Ministerio de Ecología y Recursos Renovables de la Provincia de Misiones; quien ha acreditado competencias profesionales de acuerdo a su título de grado, posgrado y demás antecedentes académicos, profesionales y laborales para suscribir Estudios de Impacto Ambiental y/o documentos similares exclusivamente en los campos establecidos en el Art. 8° de la Resolución N° 137/2025: “...inc. 3) Hidrología y Recursos Hídricos: •Evaluación de cuerpos de agua superficiales y subterráneos; •Impacto en la calidad y cantidad de agua; •Análisis del ciclo hidrológico en la zona del proyecto e inc. 10) Planificación territorial y urbanismo: •Evaluación del uso del suelo y planificación del territorio; Integración del proyecto en la planificación regional y local; •Análisis del impacto en la infraestructura y servicios públicos de los proyectos encuadrados en la Ley XVI - N° 35 y el establecido en el Art. 11° de la Ley XVI - N° 105...”; conforme surge del análisis de los antecedentes laborales y académicos del Profesional y en relación al marco normativo establecido por la interacción entre el Artículo 6°, inciso a) de la Ley XVI -N° 35 y el Artículo 8° de la Resolución N° 137/2025 de este Ministerio.-

ARTÍCULO 2°.- HABILÍTASE, al Profesional a suscribir Estudios de Impacto Ambiental y/o documentos similares para ser presentados ante esta Autoridad Ambiental Provincial, exclusivamente en los aspectos señalados en el artículo anterior los que deberán estar suscriptos, además en caso de corresponder, por un equipo interdisciplinario de consultores individuales inscriptos, habilitados y vigentes en el Registro Provincial de Consultores en Es.I.A. al momento de la presentación. Ante cada presentación, este Ministerio analizará la correspondencia entre las particularidades de cada proyecto a evaluar y los aspectos habilitados de los consultores ambientales individuales que hayan suscripto el Es.I.A. y/o documento similar en el marco de los aspectos requeridos por la interacción entre el Artículo 6°, inciso a) de la Ley XVI - N° 35 y el Artículo 8° de la Resolución N° 137/2025 de este Ministerio, pudiendo exigir la integración del equipo con uno o más consultores ambientales individuales a fin de asegurar la interdisciplinariedad necesaria.-

ARTÍCULO 3°.- OTÓRGASE al Profesional beneficiado el Número de Orden 195 en el Registro Provincial de Consultores en Estudios de Impacto Ambiental del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables.-

ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE al Profesional que deberá cumplir estrictamente a la normativa reguladora de la inscripción aprobada, de manera previa a la presentación de los estudios de impacto ambiental y/o documentos similares. Asimismo, quedará bajo su responsabilidad que los demás consultores ambientales individuales que suscriban los documentos a presentar hayan dado, previamente, cumplimiento a la Resolución N° 137/2025 del MEYRNR. -

ARTÍCULO 5°.- NOTIFÍQUESE al Profesional, que conforme lo dispone el Artículo 21° de la Resolución N° 137/2025 “... la Dirección de EIA podrá solicitar actualización de antecedentes, tanto a consultores individuales como a las firmas consultoras, cuando lo considere conveniente...”; no obstante, lo cual, el Profesional podrá presentar espontáneamente y mantener actualizados sus antecedentes facilitando así la evaluación de la habilitación otorgada respecto de cada proyecto presentado para su evaluación. -

ARTÍCULO 6°.- NOTIFÍQUESE a la Profesional que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley XVI - N° 35 la profesional o equipo técnico que realice los Estudios de Impacto Ambiental será/n responsable/s de los resultados presentados.-

ARTÍCULO 7°.- REGÍSTRESE, cópiese, publíquese, notifíquese personalmente o por cédula a la Profesional, publíquese y tomen conocimiento las áreas pertinentes, Cumplido, ARCHÍVESE.-

GARCÍA SOSA

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO

DISPOSICIÓN N° 447. POSADAS, 14 de Agosto de 2026.- VISTO: El presente Expediente N° 28/26 “FUNDACIÓN SANAR”. Posadas-Mnes. S/ REUNIÓN EXTRAORDINARIA 13/02/2026; y CONSIDERANDO: QUE, teniendo en cuenta la documentación acompañada, se advierte que la interesada ha dado cumplimiento a los requerimientos efectuados anteriormente; QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado en documento digital N°150355 no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12°, inc.1.-Ley I - N° 166; LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1°.- APRUEBASE la Disolución y Liquidación de la “FUNDACIÓN SANAR”, conforme lo aprobado por la REUNIÓN EXTRAORDINARIA con fecha 13/02/2026, quedando registrado en Protocolo Digital año 2026 de Entidades Civiles. ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE. Dra. Miralles, Camila Graciela. Directora General.-

PS136841 V16658

DISPOSICIÓN N° 451. POSADAS, 14 de Agosto de 2026.- VISTO: El presente Expediente N° 1105/2026 “FUNDACIÓN NEXUS” Pdas-Mnes. S/ Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, en documento digital correspondiente al trámite N° 25592, obra nota de solicitud para reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad “FUNDACIÓN NEXUS”; QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado por Inspectoría Jurídica en documento digital emitido bajo el N° 150658, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12°, inciso 1.-Ley I - N° 166; LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad “FUNDACIÓN NEXUS” con domicilio en Pdas-Mnes., constituida el 22/05/2026 quedando registrada bajo el N° A- 5.641, Tomo 2026 del Protocolo digital de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes en el contenido del presente documento digital. ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Una vez firme expídase certificado de personería. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dra. Miralles, Camila Graciela. Directora General.-

PS136842 V16658

DISPOSICIÓN N° 452. POSADAS, 14 de Agosto de 2026.- VISTO: El presente Expediente N° 1841/26. ASOC. CIVIL DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE. Posadas-Mnes. S/ ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 17/10/2025; y CONSIDERANDO: QUE, teniendo en cuenta la documentación acompañada, se advierte que la interesada ha dado cumplimiento a los requerimientos efectuados anteriormente; QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado en documento digital N° 149867 no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: en uso de las facultades acordadas por el Art. 12, inc.1.-Ley I N° 166; LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1°.- APRUEBASE la Disolución y Liquidación de la “ASOC. CIVIL DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE”, conforme lo aprobado por la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA con fecha 17/10/2025, quedando registrado en Protocolo Digital año 2026 de Entidades Civiles. ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE. Dra. Miralles, Camila Graciela. Directora General.-

PS136843 V16658

SEGUNDA SECCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA

DISPOSICIÓN N° 22/2026-AM

POSADAS, 03 de Agosto de 2026.-

VISTO: El trámite “Expediente Administrativo N° 7900-92-2026 - Registro MINISTERIO DE INDUSTRIA - Iniciador HENNIG ANGELO ALEXIS - Asunto SOLICITUD PERMISO DE EXTRACCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BASALTO E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PRODUCTORES MINEROS DE LA PROVINCIA DE MISIONES”; la Ley XVI N° 14 (DJM) (antes Ley Provincial 1.572/82) y su Decreto Reglamentario 2.113/83; Decreto Ley 1.673 – Salubridad – Seguridad – Preservación del Medio Ambiente - Ley Nacional N° 24.585 - Marco Jurídico Ambiental para la Actividad Minera; y

CONSIDERANDO:

QUE, por dicho expediente se ha dado cumplimiento con los requisitos establecidos en los instrumentos legales citados; QUE, por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 815 de fecha 03 de Agosto del año 1993, en su Artículo 2° FACULTA a la Autoridad Minera de Primera Instancia para CONCEDER-CADUCAR-HABILITAR las explotaciones mineras dentro del Territorio Provincial;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA

AUTORIDAD MINERA DE PRIMERA INSTANCIA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY 24.585

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- HABILÍTESE el yacimiento de BASALTO, ubicado catastralmente en el Departamento 14-Municipio 45- Sección 001- Chacra 000- Manzana 000- Parcela 426- Chacra 43 de la Sección II de la Colonia Jardín América, Provincia de Misiones, a favor del Sr. HENNIG ANGELO ALEXIS, titular del Documento Nacional de Identidad Número 41.901.336, CUIL N° 20-41901336-7, argentino, con domicilio Real y Legal declarado en Avenida Antártida Argentina N° 787 de la Localidad de Jardín América, Provincia de Misiones, correo electrónico empresahennig@gmail.com.

ARTÍCULO 2°.- LA presente habilitación queda sujeta a las obligaciones emergentes de las Normas legales Ley XVI N° 14 (DJM) (antes Ley Provincial 1.572/82) y su Decreto Reglamentario 2.113/83; Decreto Ley 1.673 – Salubridad – Seguridad - Preservación del Medio Ambiente - Ley Nacional N° 24.585 - Marco Jurídico Ambiental para la Actividad Minera. Cualquier transgresión a las condiciones impuestas por las leyes vigentes, o si se produjesen cualquiera de las circunstancias que sobre el particular prevén las normas, la habilitación quedará suspendida, iniciándose el sumario respectivo y le queda prohibido transferir la habilitación sin permiso de la Autoridad Minera de Primera Instancia.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. TOMEN razón los sectores pertinentes. PUBLÍQUESE por una vez, en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, con ajuste a lo establecido por los Artículos 21° y 22° del Reglamento. CUMPLIDO - ARCHÍVESE por el sector Registro Protocolar de la Dirección General de Minas Geología. Ministerio Industria. Provincia de Misiones.-

CRIVELLO

PP136831 \$10.000,00 V16658

SOCIEDADES

ONCOMEDIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA.- Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una Sociedad de Responsabilidad Limitada en los autos caratulados “EXPTE. 2291/2025 ONCOMEDIC S.R.L. - CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES”.

CLÁUSULA SEGUNDA: La sucesión Cede en plena propiedad la totalidad de la participación societaria que mantiene el sucesorio del “A CUJUS” sobre el patrimonio de ONCOMEDIC S.R.L., declarando ascienden a un total de setecientas cincuenta (750) cuotas sociales, de valor nominal Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000). 2. “Las partes” acuerdan el finiquito definitivo de las cuentas societarias (transacción) con el sentido y alcance que en la Cláusula Tercera se detalla. “Las partes” acuerdan un precio total y por todo concepto de Pesos Tres Millones (\$ 3.000.000).-

CLÁUSULA DUODÉCIMA: “EL SOCIO” y “LA SOCIA” convienen en modificar el contrato social de “ONCOMEDIC S.R.L.” en su CLÁUSULA CUARTA que en adelante quedará redactada de la siguiente manera: “El capital societario se establece en Pesos Trescientos Mil con Cero Centavos (\$ 300.000,00) que se divide en tres mil (3.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una; totalmente suscritas e integradas en la proporción que sigue: Don CARLOS RAÚL CHAMORRO, dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas, por la suma de Pesos Doscientos Cuarenta Mil con Cero Ctsos. (\$ 240.000,00) en efectivo y Doña ADRIANA MABEL DE ALMEIDA seiscientos (600) cuotas, por la suma de Pesos Sesenta Mil con Cero Ctsos. (\$ 60.000) en efectivo. Podrán realizarse aportes suplementarios de capital en forma proporcional al número de cuotas de que cada socio sea titular, así como aportes irrevocables en la limitación antedicha si hubiere acuerdo mediante reunión social unánime hasta la decisión de capitalización, esta resolución se tomará por mayoría de votos que representen como mínimo las tres cuartas partes del capital social.- Carlos Raúl Chamorro, Socio.-

PP136827 \$16.500,00 V16658

TECNOLOGÍA Y CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN/RENOVACIÓN DE ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN. TECNOLOGÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L. CUIT N° 30-71596641-3.- Mediante Acta de Reunión/Asamblea General Ordinaria de fecha 20 días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintiséis, los Socios/Accionistas WALTER ALEJANDRO OTAZU CUIT 20-20287692-8 y VERÓNICA ALEJANDRA OTAZU D.N.I. 37.591.311, resolvieron Designar/Renovar las autoridades por el período indeterminado, quedando establecido de la siguiente manera: (i) Gerente: WALTER ALEJANDRO OTAZU CUIT 20-20287692-8, quien acepta el cargo y establecieron el domicilio especial en calle Horacio Quiroga N° 64, Depto. Eldorado, Ciudad de Eldorado, Pcia. Misiones. 20 de Febrero del 2026. Otazu Walter Alejandro, Gerente.- PP136837 \$5.000,00 V16658

GRUPO MANONU SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por instrumento privado, de fecha 01 de Agosto del año 2026, se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada “GRUPO MANONU S.A.S.”, con domicilio en la calle Pedro Correa N° 2.230, primer piso, en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones y sede social en la calle Pedro Correa N° 2.230, primer piso, Posadas.

SOCIOS: MARÍA TATIANA CERRI, D.N.I. N° 34.366.545, CUIT 27-34366545-3, de nacionalidad argentina, nacida el 04 de Julio de 1989, profesión Comerciante, estado civil soltera, con domicilio en la calle Pedro Correa N° 2.230, Posadas, Misiones. LUCAS DIAZ NOEL, D.N.I. N° 34.881.437, CUIT 20-34881437-1, de nacionalidad argentina, nacido el 30 de Septiembre de 1989, profesión Comerciante, estado civil soltero, con domicilio en la calle Pedro Correa N° 2.230, Posadas, Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: 99 años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL: \$ 800.000,00 dividido por 800 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 y un voto cada una, suscriptas por MARÍA TATIANA CERRI 400 acciones y LUCAS DIAZ NOEL 400 acciones. El capital se integra en dinero en efectivo el 25%.

ADMINISTRACIÓN: Designar como Administradora a la Sra. MARÍA TATIANA CERRI, por tiempo indeterminado. Administradores: Designar como Administrador a MARÍA TATIANA CERRI, D.N.I. N° 34.366.545, CUIT N° 27-34366545-3, de nacionalidad argentina, nacida el 04 de Julio de 1989, profesión comerciante, estado civil soltera, con domicilio real en la calle Pedro Correa N° 2.230, Posadas, Misiones de la República Argentina, constituyendo domicilio especial en la calle Pedro Correa N° 2.230, Posadas, Misiones. La representación legal de la sociedad será ejercida por el administrador designado. Administrador Suplente: LUCAS NOEL DIAZ, D.N.I. N° 34.881.437, CUIT 20-34881437-1, de nacionalidad argentino, nacido el 30 de Septiembre de 1989, con domicilio real en la calle Pedro Correa N° 2.230, Posadas, Misiones quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituyendo domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Prescinde del órgano de fiscalización.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Diciembre.- Publíquese por un día. Posadas, Misiones, 18 de Agosto de 2026.- Cerri María Tatiana, Socia Administradora.-

PP136883 \$28.000,00 V16658

BARRILETE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.- Por instrumento privado de fecha 20 de Marzo de 2026 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada “Barrilete S.A.S.”, con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones y sede social en la calle Pedernera N° 1.946.

SOCIOS: LOPEZ, MARTIN GUSTAVO D.N.I. N° 24.615.333, CUIT 20-24615333-8, de nacionalidad argentino, nacido el 14/11/1975, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Entre Ríos 1.435, Posadas, Misiones; e IRIART, MARIA LUCRECIA D.N.I. N° 39.312.519, CUIT 27-39312519-0, de nacionalidad argentina, nacida el 13/02/1996, estado civil soltera, de profesión estudiante, con domicilio en la Calle 144 y 109, Mza. A, Casa 9, Posadas, Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: 50 años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL: \$ 726.000 dividido en 726.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 y un voto cada una, suscriptas por MARTIN GUSTAVO LÓPEZ la cantidad de acciones de 580.800 y MARIA LUCRECIA IRIART la cantidad de acciones 145.200. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25%.

ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Administradores: Titular y representación legal LOPEZ, MARTIN GUSTAVO, D.N.I. N° 24.615.333, y Administrador Suplente a: IRIART, MARIA LUCRECIA, D.N.I. N° 39.312.519, ambos constituyendo domicilio especial en la sede social, Posadas Misiones. Fiscalización: Se prescinde del órgano de fiscalización.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Diciembre.- Maira Carolina Stekler. Autorizada.-

PP136891 \$25.500,00 V16658

GRUPO CENTINELA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.- Por instrumento privado de fecha 31 de Julio del año 2026 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada “GRUPO CENTINELA S.A.S.”, con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones y sede social en la calle Pringles S/N°, Mz. 232, B° 20 de Junio, Candelaria.

SOCIOS: AGUSTINA FIORELLA SILVERO, D.N.I. N° 48.546.482, CUIL 23-48546482-4, de nacionalidad argentina, nacida el 27 de Diciembre de 2007, profesión estudiante, estado civil soltera, con domicilio en la Calle 123, Mz. N, Casa N° 100, Ch. 127, B° UDA, Posadas, Misiones y MOSQUEDA ALEJANDRO NICOLÁS, D.N.I. N° 34.448.223, CUIT 20-34448223-4, de nacionalidad argentina, nacido el 02 de Febrero de 1991, estado civil soltero, de profesión autónomo, con domicilio en la calle Mz. B, Casa 2, B° 30 viviendas, Localidad de Garupá, Departamento Capital, Provincia de Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: 99 años.

OBJETO: 1) Cumplir funciones y desempeñarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, como agencia de vigilancia, seguridad personal e industrial, como así también el control de cargas y descargas dentro de instalaciones portuarias, la custodia y el transporte de valores, por medios terrestres, marítimos o aéreos. 2) Compra, venta e instalación de alarmas y sistemas informáticos de seguridad, instalación de circuitos cerrados de televisión y equipos de comunicación. 3) Instalación de sistema de seguridad electrónica, telefonía y servicio de vigilancia electrónica en Jurisdicción de la Provincia de Misiones, conforme a las leyes que regulan su funcionamiento. 4) Protección de infraestructuras críticas: Minería, Petróleo, Energía, Puertos y Aeropuertos. 5) Seguridad integral en Yacimientos Mineros. 6) Seguridad en Petróleo, Oil y Gas. 7) Seguridad en Puertos. 8) Seguridad en Aeropuertos. 9) Consultoría en Seguridad para industrias críticas (Minería, Petróleo, Oil y Gas); la Sociedad tendrá plena capacidad Jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

CAPITAL: \$ 10.000.000 dividido por 10.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y un voto cada una, suscriptas por AGUSTINA FIORELLA SILVERO, 5.000.000 de acciones y MOSQUEDA ALEJANDRO NICOLÁS, 5.000.000 de acciones. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25%.

ADMINISTRACIÓN: A cargo de un Administrador Titular, con la designación de un Administrador Suplente, quienes tendrán la representación legal de la sociedad de forma individual y promiscua, y durarán en sus cargos por plazo. Administrador Titular: MOSQUEDA ALEJANDRO NICOLÁS, D.N.I. N° 34.448.223, con domicilio especial en la calle Pringles S/N°, Mz. 232, B° 20 de Junio, Candelaria, Provincia de Misiones. Administrador Suplente: AGUSTINA FIORELLA SILVERO, D.N.I. N° 48.546.482, con domicilio especial en la calle Pringles S/N°, Mz. 232, B° 20 de Junio, Candelaria, Provincia de Misiones. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Los socios gozan del derecho que les acuerda el Artículo 55° de la Ley 19.550.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Diciembre.- Mosqueda Alejandro Nicolás, Administrador Titular.-

PP136893 \$23.000,00 V16658

EL DEPÓSITO DE PEDRO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: ADENDA: CORRECCIÓN DE CONTRATO SOCIAL.- En Jardín América, Misiones, a los 13 días del mes de Agosto de 2026. KUCK ROSALIA MARISOL, titular del D.N.I. N° 36.473.745, nacida el 29 de Abril del año 1994, de profesión docente y de estado civil casada, con domicilio en la calle Iguazú y Acevedo S/N°, Barrio Lomas de Jardín, Ciudad de Jardín América, Dpto. de San Ignacio, Misiones.- MANIFIESTA: ANTECEDENTES: 1) Que con fecha 01 de Abril de 2026, suscribió el Contrato Social - EL DEPÓSITO DE PEDRO S.A.S.- 2) Que se cometieron los siguientes errores en el Art. Décimo Cuarto, en donde se olvidó de colocar la Jurisdicción correspondiente y no se cargó al Administrado Suplente y por la tanto el Administrador Titular decide corregir e informar:

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Solución de Controversias: Cualquier reclamo, diferencia, conflicto o controversia que se suscite entre la Sociedad, los socios, sus administradores y, en su caso, los miembros del órgano de fiscalización, cualquiera sea su naturaleza, quedará sometido a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios con competencia en materia civil y comercial con sede en la Ciudad de Jardín América, Dpto. de San Ignacio, Provincia de Misiones.

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: Designar como Administrador Titular a ROSALIA MARISOL KUCK D.N.I. N° 36.473.745, CUIT N° 27-36473745-4, de nacionalidad argentina, nacida el 29 de Abril del año 1994, de profesión Docente, estado civil casada, con domicilio real en calle Iguazú y Acevedo S/ N° de la Ciudad de Jardín América, Dpto. de San Ignacio, Provincia de Misiones, Argentina, constituyendo domicilio especial en la Avda Antártida N° 904 de la Ciudad de Jardín América, Dpto. de San Ignacio, Provincia de Misiones. La Representación Legal de la Sociedad será ejercida por el Administrador Designado. Administrador Suplente PUCHETA SANTIAGO ELIESER D.N.I. 36.465.743, CUIT 23-36465743-9, de profesión comerciante con domicilio en Avda. Antártida y Bermejo N° 904, Ciudad de Jardín América, Dpto. de San Ignacio, Provincia de Misiones. Quien Acepta el cargo que le ha sido conferido, constituyendo domicilio especial en Lima N° 120 de la Ciudad de Jardín América, Dpto. San Ignacio, Provincia de Misiones.- Las partes ratifican la plena vigencia del Contrato Original en todo lo No modificado por la presente Adenda. En Prueba de Conformidad firman la presente adenda en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.- Se Autoriza al Sr. JORGE ÁNGEL CASTRO, al diligenciamiento y retiro del presente.- Kuck Rosalia Marisol, Administradora Titular.-

PP136895 \$21.000,00 V16658

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en la calle Av. Nicanor Cordero y calle Los Pinos, Código Postal 3352, San Pedro, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de dos meses a quienes se consideren con derecho sobre el vehículo automotor marca RENAULT, modelo A62 - CAPTUR ZEN 2.0, motor N° F4RE412CO68306 y chasis N° 93YRHA-AA2HJ782954, dominio colocado N° AB373FD, secuestrado en el marco del EXPTE. N° 11800/2026 caratulado: “BRIGADA DE INVESTIGACIONES Y DROGAS PELIGROSAS UR-XIV S/ ELEVA ACTUACIONES JUDICIALES DE SECUESTRO DE UN VEHÍCULO RENAULT MODELO CAPTUR ZEN 2.0 DOMINIO COLOCADO: AB373FD”, en el incidente 138557/2026 caratulado “DEFENSOR OFICIAL DE LA 5° CIRCU. JUDICIAL HORACIO RUFINO NOGUERA S/ SOLICITA VEHÍCULO EN DEPOSITARIO JUDICIAL - RENAULT MODELO CAPTUR ZEN 2.0 - DOMINIO: AB373FD”, publíquese por el término de 5 días.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “San Pedro, Misiones, 12 de Agosto de 2026. ...OFÍCIENSE”.- Dr. Ariel Omar Belda Palomar, Juez. Boilini Oscar Rafael, Secretario.-

SC136780 E16656 V16660

EDICTO: El TRIBUNAL ELECTORAL de la Provincia de Misiones HACE SABER a los fines previstos en el Art. 22° de la Ley Provincial XI-N° 7, que la agrupación política provincial denominada “SUMAR”, constituida en la Ciudad de Posadas el día 15 de Mayo de 2026; que tramita por ante este Tribunal su inscripción como partido provincial en autos “EXPTE. N° 13/2026: SUMAR S/ TRAMITACIÓN DE PARTIDO PROVINCIAL”; ha solicitado el registro y uso de tal nombre adoptado. Se hace saber además que podrán oponerse fundadamente al nombre pretendido, aún con anterioridad a la audiencia prevista en el Artículo 73° de la Ley XI-N° 7. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones Art. 22° Ley XI-N° 7). Dr. Cristian Marcelo Benítez, Presidente.-

SC136781 E16656 V16658

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante, Sra. CUBILLA ANALÍA MARCELA D.N.I. N°

26.871.924, a estar a derecho en los autos caratulados “EXPTE. 147835/2025 CUBILLA ANALÍA MARCELA S/ SUCESORIO”, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones. 24 de Junio del 2026. Aníbal David Fronciani. Secretario.-

PP136790 \$15.000,00 E16656 V16658

EDICTO: El Juzgado de Paz, Eldorado, calle Cuyo N° 205 de esta Ciudad, a cargo del Dr. Hugo Roberto Johansen, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días contados desde la última publicación, a herederos y/o acreedores de VERÓN FULVIO MIGUEL D.N.I. N° 18.698.794, en autos caratulados “EXPTE. N° 21245/2026 VERÓN FULVIO MIGUEL S/ SUCESORIO”, que tramitan ante este Juzgado. Publíquese tres (3) días y bajo formalidades de Ley en un diario de mayor circulación de la Provincia y Boletín Oficial (Art. 2.340° del CC). Eldorado, Misiones, 10 de Agosto de 2026. Benegas Patricia Cristina. Secretaria.-

PP136796 \$15.000,00 E16657 V16659

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Santa Catalina N° 1.735, planta baja, Palacio de Justicia de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, en “EXPTE. N° 45251/2016 DISTRIBUIDORA JC S.R.L./ SALTA REFRESCOS S.A. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS”, CITA a THE COCA-COLA COMPANY a los efectos de que comparezca en el término de cinco (5) días a hacer valer su derecho en autos y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso, plazo que comenzará a computarse a partir del siguiente día de la última publicación del presente edicto. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y dos (2) días en un diario de mayor circulación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Posadas, Misiones, 22 de Septiembre de 2025. Alfici Diana María. Secretaria.-

PP136801 \$16.000,00 E16657 V16658

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, sito en Av. Santa Catalina 1.735, planta baja de la Ciudad de Posadas, Misiones, en autos “EXPTE. 45251/2016 DISTRIBUIDORA JC S.R.L. C/ SALTA REFRESCOS S.A. Y OTROS DAÑOS Y PERJUICIOS”, CITA y EMPLAZA al codemandado GRUPO ARCA-CONTA EMBOTELLADORA ARCA DE ARGENTINA S.A. y/o quien resulte

responsable por cinco (5) días a que comparezca a hacer valer su derecho en autos y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente el proceso, plazo que comenzará a computarse a partir del siguiente día de última publicación del edicto ordenado precedentemente. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 07 de Julio del 2026. Alfici Diana María. Secretaria.-

PP136802 \$12.000,00 E16657 V16658

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Carlos Culmey N° 240 de la Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Gastón André Navarre, Secretaría N° 1 a mi cargo, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días todos los herederos y/o acreedores de la causante INÉS GRISS D.N.I. N° 10.635.197, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “EXPTE. N° 125239/2026 GRISS INÉS S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de circulación masiva. Puerto Rico, Misiones, 11 de Agosto de 2026. Grismeyer María Florencia. Secretaria.-

PP136803 \$16.500,00 E16657 V16659

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única a cargo del Dr. Roberto D. Godoy Arigossi, en autos caratulados “EXPTE. N° 35395/2026 ARGÜELLO JULIO CÉSAR S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores y/o quien se considere con derecho sobre los bienes del causante JULIO CÉSAR ARGÜELLO D.N.I. N° 28.739.010. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 29 de Julio de 2026. Roberto D. Godoy Arigossi. Secretario.-

PP136809 \$27.000,00 E16657 V16659

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, P.B., de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única, en los autos caratulados “EXPTE. 192207/2025 GALEANO JUAN, BÁEZ TEODORA Y GALEANO LORETA DE JESÚS S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de los causantes Sr. JUAN GALEANO D.N.I. N° 3.480.676, Sra. TEODORA BÁEZ D.N.I.

N° 6.838.420 y la Sra. LORETA DE JESÚS GALEANO D.N.I. N° 4.186.879 y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por estos, para que dentro de los treinta (30) días contados desde la última publicación lo acrediten en la causa. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 12 de Agosto de 2026. Roberto D. Godoy Arigossi. Secretario.-

PP136816 \$19.500,00 E16657 V16659

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría 1 a cargo de la Dra. Lilian V. Ruiz, sito en la calle Lavalle N° 2.093, 3° piso, de Eldorado, Misiones, CITA por edicto durante (2) dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario de amplia circulación de la Provincia de Misiones, a la demandada CLARA GEDDE D.N.I. N° 6.706.504 y/o herederos y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble inscripto en el R.P.I. de la Provincia de Misiones, Departamento 06, Tomo N° 3, Folio 149, Finca N° 513, Partida Catastral N° 021617, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el presente proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Así se dispuso en el “EXPTE. N° 920/2009 COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD DE ELDORADO LTDA. C/ EJLER GEDDE Y SUS HEREDEROS S/ USUCAPIÓN”. Eldorado, Mnes., 07 de Agosto del 2026. Ruiz Lilian Vilma. Secretaria.-

PP136817 \$18.000,00 E16657 V16658

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2, a cargo del Dr. Roberto Andersson Frank, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, Piso 1°, Ciudad de Posadas, Misiones, en “EXPTE. N° 160112/2023 B S/ ALIMENTOS”, CITA a estar a derecho al Sr. CLAUDIO ANDRÉS BARBOZA D.N.I. N° 25.774.685, dentro del término de cinco días y bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, conforme a lo dispuesto por el Art. 147° y 148° de la Ley XII-N° 27. Publíquese por edicto por dos días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones, 10 de Agosto de 2026. Dra. María Alejandra Chaves. Secretaria.-

PP136819 \$10.000,00 E16657 V16658

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Jueza de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa

Catalina Nº 1.735, planta baja, de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JUAN CARLOS QUINTANA, D.N.I. Nº 11.180.239, en autos “EXPTE. Nº 55931/2026 QUINTANA JUAN CARLOS S/ SUCESORIO”, a fin de que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de Ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y un día en un diario local. Posadas, Mnes., 27 de Julio de 2026. Dra. María Emilia Pereira. Secretaria.-

PP136820 \$15.000,00 E16657 V16659

EDICTO: El Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la Localidad de Bonpland, a cargo de la Dra. Micael Giménez Hummel, Secretaría Única, sito en San Martín S/Nº, de Bonpland, en los autos caratulados “EXPTE. Nº 179444/2025 RÍOS ANASTACIO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días para que comparezcan a estar a derecho a los herederos y/o acreedores del causante RÍOS ANASTACIO D.N.I. Nº 7.466.696. Publíquese bajo formalidades de Ley en un diario de mayor circulación y el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días. Bonpland, Misiones, 14 de Agosto de 2026. José Agustín Schiro. Secretario.-

PP136822 \$16.500,00 E16657 V16659

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, Secretaría Única, sito en la Avenida Santa Catalina Nº 1.735, 2do. piso de Posadas, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de los Señores CANTALICIO PUCHETA D.N.I. Nº 5.628.536 y MABEL IRIS BAEZ D.N.I. Nº 3.675.417 para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, en los autos “EXPTE. Nº 76141/2026 PUCHETA CANTALICIO Y BAEZ MABEL IRIS S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 14 de Agosto de 2026. Dr. Marcelo R. Wdowiak. Secretario.-

PP136828 \$18.000,00 E16658 V16660

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Juez Titular, sito en Lavalle 2.093, tercer piso, Km. 9, Eldorado, Misiones, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Lilian V. Ruiz, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores que se consideren con

derecho sobre los bienes del Sr. KÖRNER CARLOS D.N.I. Nº 10.782.304, en el “EXPTE. Nº 154798/2025 KÖRNER CARLOS S/ SUCESORIO”. Publíquese por el término de tres (3) días. Eldorado, Misiones, 14 de Agosto de 2026. Dra. Lilian V. Ruiz, Secretaria.-

PP136832 \$16.500,00 E16658 V16660

EDICTO: El Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 1, Secretaría de Familia, sito en Bº Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio Nº 4.078 e intersección Nuestra Señora del Carmen, 2do. y 3er. piso, de la Localidad de Garupá, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por cinco (05) días al Sr. WDOWIAK JOSE ANGEL D.N.I. Nº 22.802.122, a comparecer a estar a derecho en “EXPTE. Nº 77760/2025 WDOWIAK FABIOLA AYELEN CARLOTA S/ TUTELA”, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por el término de dos (02) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Garupá, Mnes., Veintisiete de Julio de 2026. Czachurski Mariángeles. Secretaria.-

PP136834 \$14.000,00 E16658 V16659

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina Nº 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores y/o quien se considere con derecho sobre los bienes del causante MOREL RAUL ANIBAL, D.N.I. Nº 14.639.850, en autos “EXPTE. Nº 176559/2025 MOREL RAUL ANIBAL S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 18 de Agosto de 2026. Dr. Godoy Arigossi Roberto Daniel. Secretario.-

PP136835 \$16.500,00 E16658 V16660

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de OSCAR RAUL QUISAMAS D.N.I. Nº 12.730.948, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. Nº 107317/2026 QUISAMAS OSCAR RAUL S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 10 de Agosto del 2026. Dra. María Emilia Pereira. Secretaria.-

PP136838 \$16.500,00 E16658 V16660

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la IV Circunscripción Judicial sito en Av. Carlos Culmey N° 240, Ciudad de Puerto Rico, Misiones, a cargo del Dr. Gastón André Navarre, Juez, Secretaría N° 1, a mi cargo, sito en Av. Carlos Culmey N° 240, CITA y EMPLAZA a la Sra. PERALTA EXALTACIÓN, D.N.I. 24.265.999 y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble individualizado como: Dpto. 10, Municipio 61, Sección 002, Chacra N° 0000, Manzana 0000, Parcela 0334, Unidad Funcional 000000, Tomo 133; Folio 184; Finca 25902, Partida Inmobiliaria 24265, perteneciente al Municipio de Puerto Rico, Provincia de Misiones. Publíquese edicto por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva, a estar a derecho en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes, en los autos caratulados “EXPTE. N° 123630/2024 SENN JACOBO ENRIQUE Y OTRO C/ PERALTA EXALTACIÓN S/ USUCAPIÓN”. Puerto Rico, Misiones, 13 de Agosto de 2026. Dra. Rocio Anahí López. Secretaria.-

PP136839 \$17.000,00 E16658 V16659

EDICTO: El Juzgado de Paz de Itaembé Guazú, a cargo de la Dra. María Soledad Sánchez, Secretaría Única, sito en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en los autos caratulados “EXPTE. N° 48795/2024 BERNIS ORTIGOZA ADILI ZORAIDA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BERNIS ORTIGOZA ADILI ZORAIDA D.N.I. N° 92.104.023, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación, conforme lo dispuesto por el Art. 727° del CPCCFyVF y Ley IV N° 88 del Digesto Jurídico Provincial. Posadas, Misiones, 11 de Agosto del año 2026. Dra. María Soledad Sánchez, Jueza. Dr. Osudar Rafael Horacio. Secretario.-

PP136844 \$22.500,00 E16658 V16660

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 64757/2026 PERALTA APOLINARIA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de APOLINARIA PERALTA D.N.I. N° 4.249.458 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Mnes., 12 de Agosto de 2026. Dra. Azucena Del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP136845 \$15.000,00 E16658 V16660

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Salto Bielakowicz y Salto Zinas, 1° piso, Edificio Tribunales de la Ciudad de Oberá, Misiones, en autos “EXPTE. N° 64750/26 PEREZ RODOLFO EUCLIDES C/ MERELES JUAN TRANQUILINO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, hace saber que por resolución de fecha 12 de Mayo de 2026 se ha dispuesto CITAR y EMPLAZAR a los sucesores de JUAN TRANQUILINO MERELES, D.N.I. N° 7.556.723, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble identificado como Lote N° 2 de la Manzana N° 4, procedente de la subdivisión del Lote Agrícola 59, Sección III de la Colonia Picada de Bonpland a Yerbal Viejo, Provincia de Misiones, sin modificación, sujeto a servidumbre sobre nacimientos y corrientes de agua, inscripto al Tomo 28, Folio 180, Finca 6845, Departamento Oberá (13), para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (Art. 344° de la Ley XII-27 D.J.M.). Publíquese por un día en el Boletín Oficial y diarios “El Territorio” y/o “Primera Edición” y/o “Noticias de la Calle”. Oberá, Misiones, 10 de Agosto de 2026. Dra. Yanina Estela Rul. Secretaria.-

PP136846 \$11.000,00 V16658

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Salto Bielakowicz y Salto Zinas, 2° piso, Edificio Tribunales de la Ciudad de Oberá, Misiones, en autos “EXPTE. N° 92393/2026 KLUKA, NICOLÁS S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante NICOLÁS KLUKA, C.I. N° 104.012, para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho le pudiera corresponder en la presente causa. Publíquese edicto por 1 día en el Boletín Oficial y por 3 días en uno de los diarios de mayor circulación. Oberá, Misiones, 12 de Agosto de 2026. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP136847 \$6.500,00 V16658

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1 de la Quinta Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría 2, sito en calles Ricardo Balbín y Juan XXIII de la Ciudad de San Vicente, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días que se presenten a estar a derecho herederos y acreedores de los causantes Sr. PIETZARKA, ERICO, C.I. N° 224.813 y SIEWERT, CLARA, D.N.I. N° 2.434.209 en

autos caratulados “EXPTE. N° 196386/2025 SIEWERT CLARA Y PIETZARKA ERICO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 12 días del mes de Agosto de 2026. Kramer Valeria Soledad. Secretaria.-

PP136848 \$15.000,00 E16658 V16660

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la IIIa. Circunscripción Judicial a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, Secretaría Civil y Comercial N° 1, a mi cargo, sito en calle Lavalle 2.093, Km. 9, 2do. piso, Eldorado, Misiones, HACE SABER por cinco (5) días que en los autos caratulados: “EXPTE. 90875/2026 DELICIA MADERAS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO”, se ha procedido a la apertura del CONCURSO PREVENTIVO de DELICIA MADERAS S.A. CUIT N° 30-70763580-7, con domicilio social, real y administrativo en Ruta 18, Km. 5, Puerto Delicia, Departamento Eldorado, Provincia de Misiones. Se HACE SABER a los acreedores que hasta el día 28 de Septiembre de 2026 -inclusive- deberán presentar ante el Síndico Concursal, CPN Germán Luis Noguera, con domicilio en calle Yerbal 1.628, Km. 9 de la Ciudad de Eldorado, Mnes., los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado fecha hasta el 13 de Octubre de 2026 para la formulación de observaciones a los créditos insinuados, conforme Art. 34° de la Ley 24.522. Se ha fijado fecha hasta el 10 de Noviembre de 2026 para que la Sindicatura presente el Informe Individual previsto por el Art. 35° de la Ley 24.522; y hasta el día 02 de Febrero de 2027 para que presente el Informe General previsto por el Art. 39° de la Ley 24.522. Se ha diferido la fijación de audiencia informativa prevista por el Art. 45° de la Ley 24.522 y del vencimiento del período de exclusividad previsto por el Art. 43° de la citada ley, hasta tanto se encuentre presentado el Informe General previsto por el Art. 39° L.C.Q. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Eldorado, Misiones, 11 de Agosto de 2.26. Dra. Dávalos Claudia Isabel. Secretaria.-

PP136849 \$82.500,00 E16658 V16662

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1 de la Ciudad de Eldorado, Misiones, a cargo de la Dra. Corina Elizabeth Jones, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Dinamarca N° 306 de la Localidad de Eldorado, Misiones, CITA al Sr. VÁZQUEZ ALEJANDRO ESTEBAN, D.N.I. N° 34.762.256 por edicto durante dos (02) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, a estar a derecho en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Así se dispuso en el “EXPTE. N° 119999/2026 MARTÍNEZ DAIANA C/

VÁZQUEZ ALEJANDRO ESTEBAN S/ FILIACIÓN”. Eldorado, Mnes., 04 de Agosto del 2026. Dr. Aldo Godoy. Secretario.-

PP136850 \$12.000,00 E16658 V16659

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, Secretaría 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle 25 de Mayo 1.005 de la Ciudad de Aristóbulo del Valle, en “EXPEDIENTE: N° 77595/2025 BATISTA DO SANTOS MIRIAN NOEMÍ C/ MAZUREK JOSÉ S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, CITA y EMPLAZA por el plazo de cinco días a herederos del Sr. JOSÉ MAZUREK D.N.I. N° 7.479.331 a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Aristóbulo Del Valle, Misiones, 12 de Noviembre 2025. Dra. Cruz Sandra Valeria Isabel. Secretaria.-

PP136863 \$11.000,00 E16658 V16659

EDICTO: El Juzgado de Paz N° 1, Sec. N° 1 de Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA a la Sra. BERNACKI WANDA ELIZABETH D.N.I. N° 41.273.616, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponda, en autos caratulados “EXPTE. 30069/2026 CETROGAR S.A. C/ BERNACKI WANDA ELIZABETH P/ EJECUTIVO”, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en él. Publíquese por 2 días. Oberá, Misiones, 11 de Agosto de 2026. Dra. Carolina Vanessa Correa. Secretaria.-

PP136864 \$10.000,00 E16658 V16659

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

OSCAR SANTIAGO KRANEWITTER

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Norma Lydia Matoffi, Juez por Subrogación Legal, Secretaría N° 2 a cargo de la Abog. María Gisella Cristanchi, sito en calle Carlos Culmey N° 240 de la Ciudad de Puerto Rico, correo institucional juzgadocivil1.puertorico@jusmisiones.gov.ar, tel: 03743-476028 centrex 1504, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 133388/2020 STRIEDER REGINA C/ LA ARMINDA S.A. S/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA”, se hace saber que el Martillero Público Sr. Oscar Santiago Kranewitter, Matrícula N° 611 S.T.J, procederá a vender en pública

SUBASTA, al mejor postor, el día 28 de Agosto de 2026, a las 10:00 horas, en los estrados del Juzgado, sito en Av. Carlos Culmey N° 240 (planta baja) de la Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, el siguiente bien: INMUEBLE: Ubicado en esquina de calle Juan Manuel Estrada y San Miguel de la Ciudad de Puerto Rico, identificado ante el Registro de la Propiedad Inmueble como: Matrícula 1.714, Lote N° 7 de la Manzana H, de la subdivisión de la parte "A" de las Quintas 60 y 61 de la Colonia de Puerto Rico, Misiones; Nomenclatura Catastral: Dpto. 10, Municipio 61, Sección 004, Chacra 0000, Manzana 0140, Parcela 0004, Partida Inmobiliaria N° 3532.- ESTADO: El inmueble se encuentra desocupado, en buen estado.- BASE: La subasta se realizará con una base de Pesos por la suma de \$ 49.267.264,66 (Cuarenta y Nueve Millones Doscientos Sesenta y Siete Mil Doscientos Sesenta y Cuatro con Sesenta y Seis Centavos o su equivalente en dólares estadounidenses, precio venta del Banco de la Nación Argentina del día de la fecha del Remate). El adquirente abonará: Señal 20%, Comisión 10%, Sellado 3% (ATM) serán soportadas por el comprador como así también las demás deudas conforme lo resuelto en autos y la normativa aplicable al momento del remate, para ser depositado según corresponda en las cuentas correspondientes según disponga S.S.- SALDO DE PRECIO: Deberá ser integrado dentro del plazo de (cinco) 05 días hábiles desde su aprobación fijado por el Tribunal, bajo apercibimiento de ley.- DEUDAS: El inmueble posee las siguientes deudas: Agencia Tributaria de Misiones ATM por un monto de \$ 472.091,51 (al 01-07-2026 acorde a portal web), Municipalidad Tasa Inmueble \$ 380.051,45 (al 01-07-2026 acorde a portal web).- VISITA AL INMUEBLE: El inmueble podrá ser visitado el día 27 de Agosto de 2026 en el horario de entre las 17:30hs. y las 19:00hs.- CONDICIONES GENERALES: La venta se efectuará en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble al momento de la subasta, conforme constancias de autos. Quienes deseen participar deberán acreditar identidad. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de la Provincia. Informes y consultas: Martillero Público Oscar Santiago Kranewitter, Mat. N° 611 S.T.J. al WhatsApp 3743-548472. Puerto Rico, Misiones, 10 de Agosto de 2026. María Gisella Cristanchi. Secretaria.-

PP136830 \$49.000,00 E16657 V16658

CONVOCATORIAS

INSTITUTO MÉDICO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

De acuerdo a expresas disposiciones legales y estatutarias se CONVOCA a los Señores Accionistas de Instituto Médico S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día lunes 26 de Octubre de 2026, a las 20:00hs. en la sede social sita en Av. San Martín 1.697 y Cte. Andresito de esta Ciudad de Puerto Rico, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de una Comisión Escrutadora compuesta por tres Accionistas.
- 2) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente.
- 3) Consideración, de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Resultados, Notas Anexos Complementarias y toda la documentación que cita el Art. 234° Inc.1) de la Ley 19.550, correspondiente al N° 29, cerrado el 30 de Junio de 2026.
- 4) Tratamiento del Destino del Resultado del Ejercicio.
- 5) Ratificación de la gestión del Directorio, según los preceptos de los Arts. 159° y 160° de la Ley 26.994 CCyC de la Nación.
- 6) Tratamiento y determinación Remuneraciones de Directores, Art. 261° Ley 19550
- 7) Renovación total de miembros del Directorio por finalización del mandato vigente.

La Asamblea luego de transcurrida una (01) hora de la fijada para su inicio será válida cualquiera fuere el quorum de asistentes.-

FRANCO I. LA GROTTERRIA. Presidente.-

PP136733 \$57.500,00 E16654 V16658

TRIUNFO SEGUROS

COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

ASAMBLEA DE DISTRITO

C O N V O C A T O R I A

El Consejo de Administración CONVOCA a Asamblea de Distrito para el día 19 de Septiembre de 2026 a los Asociados domiciliados en la Provincia de Misiones en Catamarca 1.309, Posadas, integrando el Distrito 1, asociados del número 254387 al 3496008 a las 10 horas; Distrito 2, asociados del número 3496026 al 3910129 a las 12 horas; Distrito 3, asociados del número 3910135 al 4293430 a las 14 horas y Distrito 4, asociados del nú-

mero 4293464 al 4687261 a las 16 horas; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

(En todas las Asambleas mencionadas)

1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el Acto.

2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.-

Toda lista de candidatos a Delegados por cada distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito, ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma. (Artículo 51° del Estatuto Social). Los Asociados de los Distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a este conforme el Artículo 51° del Estatuto Social. Se recuerda a los Asociados que conforme al Artículo 48° del Estatuto Social, deberán solicitar la credencial que acredite su calidad de asociados. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes.-

CARLOS ROBERTO PIERRINI. Presidente.-

PP136793 \$43.500,00 E16656 V16658

ASOCIACIÓN CIVIL

COMISIÓN VECINAL BARRIO CENTENARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Comisión Vecinal Barrio Centenario, Personería Jurídica A-1112, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 del mes de Septiembre del año 2026 a las 19hs. horas en su sede de la Av. Centenario N° 3.540, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos socios para que, junto al Presidente y Secretaria, firmen el Acta de Asamblea.

2) Lectura y consideración del Acta anterior.

3) Lectura y consideración y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio Económico N° 21.

4) Lectura, consideración y/o aprobación del Órgano de Fiscalización del Ejercicio Económico N° 21, del 01/05/25 al 30/04/26.

Pasada media hora de la fijada; la Asamblea se celebrará válidamente con los socios presentes.-

GLORIA C. LÓPEZ. Secretaria.-

PP136799 \$13.000,00 E16657 V16658

CONSEJO DE PROFESIONALES EN EDUCACIÓN FÍSICA DE MISIONES ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

En la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los 11 días del mes de Agosto del año 2026, se reúne la Comisión Directiva de la entidad Consejo de Profesionales en Educación Física de Misiones A-2397, estando presente los siguientes integrantes: Habiendo quorum para sesionar dado que se encuentra presente la mitad más uno de los integrantes titulares de la Comisión Directiva, siendo las 20:00 horas, se da comienzo a la reunión. Atento a que corresponde convocar a Asamblea General Extraordinaria a fin de que en la misma se traten, incorporen, y aprueben la creación y aplicación del Plan Estratégico 2026 - 2027, para desarrollar correctamente la gestión respectiva a esta Comisión Directiva, fortaleciendo nuestro rol con los profesionales por los cuales velamos. Luego de un breve intercambio de opiniones, por mayoría se decide CONVOCAR a Asamblea General Extraordinaria de Asociaciones para el día 5 del mes de Septiembre del año 2026 a las 9:00hs. en el lugar sito calle Monteagudo esquina calle San Marcos de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, en las instalaciones de la Casa del Docente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea Extraordinaria.

2) Tratamiento y aprobación de Plan Estratégico año 2026 - 2027, más cronograma general de acciones, durante el año 2026, y futuras proyecciones para el año 2027. Entre ellas, se destaca desde el Área de Capacitación y Gestión Educativa/Deportiva del CoPEFiM, la solicitud de aprobación como parte del calendario anual, los JuDEC (Juegos Deportivos y Educativos del CoPEFiM).

3) Informes Generales de Tesorería. En conjunto se planteará sugerencias estratégicas de posibles aplicaciones.

4) Informes Generales de Secretaría.

5) Informes y avances de la Comisión de Control y Concientización del ejercicio legal de la profesión. Más presentación y aprobación de la incorporación del plan estratégico específico del área.

6) Informes Generales del Área Legal y Técnica. Más presentación y aprobación de la incorporación del plan estratégico específico del área.

7) Informes y avances del Área Colonia de Vacaciones y Eventos Recreativos (incluye al aire libre).

8) Informes y avances del Área de Marketing y Comunicación.

9) Presentación, tratamiento y aprobación de los Progra-

mas a implementar por el Área de Capacitación y Gestión Educativa/Deportiva en conjunto con Área de Marketing y Comunicación del CoPEFiM. Se implementarán 2 Programas: A) PCJ (Programa de Captación Junior's CoPEFiM). Buscará la aplicación de capacitaciones específicas dentro del cronograma anual, para formar futuros líderes de nuestro Consejo, de acuerdo al perfil que buscamos entre todos. Sumándolos también a las asambleas de acuerdo a decisión de la Comisión Directiva. B) PIC (Programa Influencer del CoPEFiM). Destinado a Profesores en Educación Física, Licenciados en Educación Física, Técnicos Superiores en Actividad Física con orientación en musculación y entrenamiento personalizado, que posean un perfil acorde a nuestras necesidades de marketing y comunicación. Buscando potenciar nuestra misión y visión, y que el Consejo sea un generador de transmisión, de los mensajes, incluyendo valores y principios, que los profesionales pueden dejar, aportando al crecimiento de nuestra sociedad y también pares. Se les proporcionará un descuento del 40% de la cuota anual del Consejo. Se regirá por el protocolo interno que estará diagramado por las áreas correspondientes, respetando lo que exprese nuestro Código de Ética y Conducta. Si aún no está matriculado, deberá abonar lo correspondiente al monto total de matrícula, con posibilidad de acceder a cuotas.

10) Tratamiento, nuevas propuestas y aprobación de actualización del Código de Ética y Conducta de nuestro Consejo.-

No habiendo otros temas a tratar, se da por finalizada la presente reunión, firmando los presentes delante del Secretario de Actas quien da fe.-

BETANCUR DIEGO JAVIER. Presidente.-

PP136814 \$63.000,00 E16657 V16658

COOPERATIVA AGROPECUARIA FORESTAL

SIETE ESTRELLAS LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa Agropecuaria Forestal Siete Estrellas Limitada, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 28/08/2026, a las 9:00 hs. en su sede legal Ruta Provincial N° 27, Lote 7-B, Colonia 7 Estrellas, San Pedro, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos socios para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario en ejercicio suscriban el Acta de Asamblea.

2) Explicación a los Sres. Socios de los motivos de la convocatoria a la Asamblea en la fecha indicada y el tratamiento de dos períodos juntos.

3) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe del Auditor y Síndico y proyecto de distribución de excedentes de los Ejercicios Anuales Económicos cerrado el 31/12/2024 y el 31/12/2025.

4) Consideración del Proyecto del Molino de Yerba Mate en el Lote 130.

5) Exposición de la situación actual de la tenencia del Lote 130 - Expediente.

La Asamblea General Ordinaria se realizará válidamente con los presentes una hora después de la fijada en la convocatoria. Los Estados Contables, Informe del Auditor y Síndico y la Memoria Anual de Actividades y Proyectos de la Cooperativa por el ejercicio finalizado el 31/12/2024 y el 31/12/2025 y el registro de asociados se encuentran a disposición de los asociados en la sede de la institución.-

ARIEL STEFFEN. Presidente.-

PP136826 \$24.000,00 E16657 V16658

CÁMARA DEL TABACO DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 43° y concordantes del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Cámara del Tabaco de Misiones CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria de su Vigésimo Séptimo Ejercicio, finalizado el 31 de Marzo de 2026, a celebrarse el día 11 de Septiembre de 2026 a las 09:00 horas, en el Salón del Club Ucraniano, sito en calle Ramón Carrillo S/N° de la Ciudad de San Vicente, Provincia de Misiones, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Minuto de Silencio en memoria de los socios fallecidos.

2) Designación de dos (02) asociados para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Cuadros y Anexos correspondientes a su Vigésimo Séptimo Ejercicio Social finalizado el 31 de Marzo de 2026, como así también el Informe del Síndico e Informe del Auditor Externo.

4) Designación de 3 (tres) asociados de cada lista para conformar la Mesa Escrutadora de Votos.

5) Elección de: a) Dos (2) Miembros Titulares para la Comisión Directiva en reemplazo de Gustavo Omar Piñero y José Luis Jungegel por el término de 3 (tres) años por finalización de mandatos.- b) Un (1) Miembro Suplente para la Comisión Directiva en reemplazo de Darío

Alejandro Schinke por el término de 3 (tres) años por finalización de mandato.- c) Un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente en reemplazo de la Señora Sara Elizabeth Rebak y el Señor David Camargo por finalización de mandatos.-

NOTA: Art. 45° del Estatuto Social.- Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados.

De acuerdo a lo establecido por el Art. 47° del Estatuto Social, copias de los Balances y demás documentación estarán a disposición de los asociados en la sede social para su consulta.-

GUSTAVO OMAR PIÑEIRO. Presidente.

JOSÉ LUIS JUNGEGEL. Tesorero.-

PP136833 \$52.500,00 E16657 V16659

COOPERATIVA DE TRABAJO

AGROFORESTO INDUSTRIAL

ISLAS MALVINAS LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales y Leyes vigentes, el Honorable Consejo de Administración, CONVOCA a los Señores Socios de la Cooperativa de Trabajo Agroforesto Industrial Islas Malvinas Limitada a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Agosto del 2026 a las 18:00 horas en la sede social de nuestra Cooperativa, sito en Barrio Islas Malvinas 15 de San Vicente, Departamento Guaraní, Provincia de Misiones, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Asambleístas para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Presentación, consideración, modificación y/o aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Cuadros Anexos e Informe de Síndico y del Auditor Externo del Ejercicio Económico N° 2 y N° 3 finalizados el 30 de Diciembre de 2024 y 2025 respectivamente.
- 3) Constitución de reservas en base a los resultados de los Ejercicios N° 2 y N° 3.
- 4) Elección de todos los Consejeros, por finalización de mandato.
- 5) Elección de un Síndico, por finalización de mandato.
- 6) Cierre del acto.

DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: Artículo 32°: Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el

número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

NOTA: La documentación a considerar en la Asamblea General Ordinaria, se encuentra a disposición del socio en el local de la sede social.-

RODRIGO I. SCHINDLER. Presidente.

SEBASTIÁN HURYK. Secretario.-

PP136836 \$25.000,00 E16657 V16658

SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES

(SADE) FILIAL MISIONES

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

DE REGULARIZACIÓN

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva con mandato vencido de la Sociedad Argentina de Escritores (SADE) filial Misiones, en el marco del procedimiento de regularización excepcional previsto en la Disposición N° 137/26 de la Dirección General de Personas Jurídicas de la Provincia, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria para el día sábado 12 de Septiembre de 2026. La misma se celebrará en el salón de la Biblioteca Popular Posadas, ubicada en la calle Córdoba 2.069 de la Ciudad de Posadas, a las 11:00hs. como primera convocatoria y a las 11:30hs. como segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos (2) asambleístas para la firma del Acta.
- 2) Exposición de la situación actual de la Asociación y consideración de la Memoria Descriptiva.
- 3) Consideración de la continuidad y regularización de la asociación o, en su caso, su disolución y liquidación.
- 4) Para el supuesto de decidirse la continuidad de la Asociación: Elección de los Miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización.
- 5) Tratamiento y aprobación de la Memoria Descriptiva e Inventario de Bienes.
- 6) En caso de resolverse la disolución: Designación de dos (2) Socios Liquidadores.

NOTA DE QUÓRUM: Se hace saber a los Señores Socios que, de no obtenerse el quórum legal en la primera convocatoria (11:00hs.), la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria media hora después (11:30hs.) con el número de socios presentes con derecho a voto, de acuerdo con la normativa vigente.-

MARÍA BELÉN SILVA. Presidente.-

PP136829 \$26.000,00 E16658 V16659

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOSDE RUIZ DE MONTOYAASAMBLEA GENERAL ORDINARIACONVOCATORIA

En Ruiz de Montoya, Misiones, a los 06 días del mes de Agosto de 2026, siendo las 20:00hs., se reúnen en la Sede Social de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Ruiz de Montoya, con domicilio legal en Av. De los Inmigrantes y calle P.P. Salto Encantado, los siguientes integrantes de la Comisión Directiva: Juan Marcelo Reis, Osvaldo Brendler, Andrés Amarilla, Mario Álvarez Do Porto, Noli Hartge y Sandra Hassenruck, todos reunidos a los efectos de CONVOCAR a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de Septiembre de 2026 a las 19:00hs. en las instalaciones de la Asociación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 Asociados para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Elección de una Comisión Escrutadora compuesta de 2 Asociados.
- 3) Motivo por los cuales no se realizaron las Asambleas en término.
- 4) Consideración, aprobación y/o modificación de la Memoria, el Balance General, el Inventario, la Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente a los siguientes Ejercicios: Ejercicio N° 23 finalizado el 31 de Agosto de 2025.- JUAN MARCELO REIS. Presidente.-

PP136840 \$21.000,00 E16658 V16659

ASOCIACIÓN CIVILPROTECTORES DE LA ISLA DEL MEDIOASAMBLEA GENERAL ORDINARIACONVOCATORIA

La Asociación Civil Protectores de la Isla del Medio A-4289, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 del mes de Agosto del año 2026, a las 19:00 horas en el lugar la calle Coronel Álvarez N° 2.457, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PUNTO UNO: Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.
- PUNTO DOS: Lectura y consideración del Acta anterior.
- PUNTO TRES: Explicación de la Convocatoria fuera de término.
- PUNTO CUATRO: Consideración de la Memoria, Inventario, el Balance General, las Cuentas de Gastos y

Recursos de los Ejercicios Económicos N° 9 y N° 10 cerrados el 31/12/2023 y 31/12/2024.

PUNTO CINCO: Lectura, consideración y/o aprobación de los informes del Órgano de Fiscalización, correspondiente a los Ejercicios clausurados con fechas 31/12/2023 y 31/12/2024.

PUNTO SEIS: Elección de autoridades para el período 01/08/2026 al 30/07/2028, por finalización del mandato de los actuales directivos y miembros del Órgano de Fiscalización.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 16:00 a 20:00hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.- CARLOS E. R. KOWALCZYK. Presidente.

ALEJANDRO A. DORNELLES. Secretario.-

PP136861 \$22.000,00 E16658 V16659

ASOCIACIÓN CIVILDE MASAJISTAS Y ESTETICISTASDE MISIONESASAMBLEA GENERAL ORDINARIACONVOCATORIA

La Asociación Civil de Masajistas y Esteticistas de Misiones, Personería Jurídica A-5005, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 del mes de Septiembre de 2026, en sede social sito en 9 de Julio 1.282 de la Localidad de Leandro N Alem, Provincia de Misiones, a las 15:00hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Inf. de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad, en los horarios de 9:00 a 11:30hs, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

BALBINA ISELIDA RAMOS. Presidente.-

PP136862 \$18.000,00 E16658 V16659

COOPERATIVA DE PROVISIÓNDE SERVICIOS EDUCATIVOSMUNDO NIÑO LTDA.ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIACONVOCATORIA

Los miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa de Provisión de Servicios de Educación Mundo

Niño Ltda. (Mat. Nacional N° 12.565, Mat. Provincial N° 277), en su reunión de fecha 11 de Agosto de 2026 y de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social, resuelven CONVOCAR a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el viernes 04 de Septiembre de 2026 a las 17hs. en la sede social sita en Bajada Vieja 1.477 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario.

2) Autorización para la creación de una Fundación.

La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de presentes una hora después de la fijada en la convocatoria (18hs.) si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados (Art. N° 32 del Estatuto). Se pone a disposición de los asociados, el Padrón de Asociados en las instalaciones del colegio.-

ANDREA CLAUDIA LEVY. Presidente.

ELENA CLEMENTE. Secretaria.-

PP136873 \$19.000,00 E16658 V16659
